

MIÉRCOLES, 14 DE ABRIL DE 2021 - BOC NÚM. 70

## 2.3.OTROS

### AYUNTAMIENTO DE POLANCO

**CVE-2021-3097** *Acuerdo del Pleno por el que se aprueba la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo. Expediente 78/2021.*

Habiendo concluido la aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación íntegra de la mencionada modificación.

Figura en la Relación de Puestos de Trabajo la plaza siguiente:

B) PERSONAL LABORAL FIJO.

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	PUESTOS	CUANTÍA C. ESPECF.	JORNADA	TITULACIÓN
E. FORMACIÓN Y CULTURA	1	828,72	COMPLETA	DIPLOMADO

Se modifica de la forma siguiente:

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA.

— Puesto de trabajo: Operario Cometidos Múltiples.

N.º de plazas: 1.

Características esenciales: Personal funcionario.

Funciones: Las señaladas en la descripción del puesto de trabajo.

Requisitos exigidos: Pertener a la Escala de Administración General, Subescala Servicios Especiales.

Grupo: A.P.

Nivel de complemento de destino: 14.

Complemento específico: 632,11 euros.

Forma de provisión: Oposición.

Polanco, 6 de abril de 2021.

La alcaldesa,  
Rosa Díaz Fernández.

2021/3097

CVE-2021-3097